

Nº 67 MARZO 2017 MARTXOA 67. Zka.

El 25/03/2017 se celebró en Donostia la Asamblea General Ordinaria, en la que se aprobó el balance y la memoria 2016 y el plan de actividades y el presupuesto para el 2017.

Son cinco los grandes retos que nos planteamos para este año:

<u>Promoción de la Profesión:</u> la aplicación del Decreto de Carera en el sistema de servicios sociales va a generar cambios en la definición de algunos servicios y en los perfiles profesionales

<u>Formación:</u> queremos iniciar una dinámica para desarrollar "mini-pastillas" de formación

Construcción y difusión del Conocimiento: nos planteamos recoger el reto que a nivel estatal se plantea el Consejo General de Colegios, sobre nuestra presencia en la escuela

<u>Transformación Social</u>: queremos lograr espacios de interlocución donde defender la figura profesional del educador social

Organización y alianzas: debemos ser capaces de articular espacios formales e informales de encuentro entre colegiados,

Junta del Colegio

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y EDUCADRORES SOCIALES



#PorunaleydeEducación5ocial



LEY DE REGULACION DE LA EDUCACION SOCIAL

El Consejo a finales del 2016 a través de su presidente presentó ante el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Seguridad Social la solicitud de desarrollo por el Gobierno de una Ley de Regulación de la Educación Social.

La figura del Educador y la Educadora Social existe tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, si bien, la falta de regularización de la profesión hace que no estén claros los límites y el alcance de la misma, produciéndose intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional así como de las funciones asignadas a la misma.

Durante todo este 1er trimestre del año se ha realizado por parte de los diferentes Colegios del Consejo la presentado ante el Ministerio a través de sus respectivas presidentas y presidentes de la solicitud de desarrollo de la Ley de Educación Social y se seguirán realizando acciones para que colegiadas y colegiados, estudiantes y ciudadanía que quieran puedan apoyar la petición.

NOTICIAS DEL GHEE-CEESPV

Solicitud de Ley regulación de Educación Social

La presidenta de nuestro Colegio el 3 de enero presentó ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y de Igualdad la petición de Ley de regulación de la Educación Social.

Se ha informado a colegiadas y colegiados del proceso promovido desde el Colegio y se ha publicado banner en la web del Colegio.

El 10 de marzo se realizó un encuentro en Donostia para recogida de firmas y envío de las mismas al Ministerio.

El 22 de marzo en Bilbao se realizó igualmente una encuentro para recogida final de firmas y envío al Ministerio.

El 6 de abril está previsto realizar durante el Congreso de Política Social en UPV/EHU en el Campus de Vitoria-Gasteiz un momento de recogida final de firmas para su posterior envío al Ministerio.

Asistencia a la Comisión Permanente de Infancia y Adolescencia del Consejo Vasco de Servicios Sociales.

El día 10 de enero la compañera de Junta del Colegio vocal en está Comisión asistió a la reunión.

Cambio de sede del Colegio

Por acuerdo de Junta de Gobierno el 17 de enero y traslado el 28 de febrero al Luzarra,14-16,4º, Dpt.2 en Bilbao dejando la sede de la calle Bailen. La nueva sede dispone, además de un espacio para la administración, otro más que permitirá realizar cursos, jornadas o sesiones para grupos de hasta 15 personas.

Presentación de recurso de alzada ante la Consejería de Gobernanza Pública y Autogobierno

El 20 de febrero el Colegio por entender que se vulneraban los derechos de tituladas y titulados en educación social al haberse admitido dicha titulación para la realización de la prueba prevista para Orientador/a (laboral) en la resolución del IVAP del 20 de enero de 2017 que ha sido desestimado.

Igualmente se publicó el 10 de febrero en www.irekia.euskadi.eus una petición ciudadana manifestando los criterios a favor de incorporar la titulación del/de la educador/a social en la bolsa para Orientador/a del IVAP que a 28 de febrero había obtenido 81 votos a favor.

Asistencia al Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales de Alava.

El delegado del Colegio en Alava acudió el 22 de febrero a esta sesión.

Adhesión al documento de rechazo al tratamiento informativo sobre menores de edad residentes en centros de protección residencial en Alava por parte de algún medido de comunicación social. Este documento había sido redactado por un grupo de profesionales de servicios de infancia y familia de DF Alava y solicitado el apoyo de entidades y particulares.

Petición de admisión de educadoras/es sociales en convocatoria a técnicos de drogas del Ayuntamiento de Bilbao en la que nuestra titulación no estaba admitida, fue presentada el 20 de mazo.

INFORMACIONES DE LA PROFESION

EL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIALES EN ORIENTACION LABORAL

La educación social, conforme a los Documentos Profesionalizadores (Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, 2007) se define en sus finalidades:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

La incorporación a la vida laboral es uno de los elementos básicos de la incorporación social global en nuestra sociedad.

En cuanto al carácter de la Educación social se define como una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas. Aspectos orientados a la relación directa con personas y grupos para promover su incorporación social.

La titulación universitaria de Educación Social así lo ha entendido y se encuentran recogido en sus currículos formativos.

En los currículos de Educación de los dos campus de la UPV/EHU (Campus Leioa <u>E.U. Magisterio de Bilbao</u> (debajo de pestaña Presentación, Plan Estudios) y <u>Facultad de Filosofía, Antropología y Educación en Donostia-San Sebastian</u> en el apartado de Optativas con 6 ECTS se imparte el módulo Orientación para el Desarrollo Profesional y del Empleo que es complemento a los módulos que se imparten en la formación básica y obligatoria.

En el <u>currículo de Educación Social de la U de Deusto</u> se encuentra entre sus asignaturas Obligatorias el módulo Trabajo, Empleo e Inserción Sociolaboral con 6 ECTS. También la formación básica y otras propuestas formativas en los módulos impartidos complementan la formación recibida en el módulo indicado.

En otras Universidades, también podemos encontrar en su Currículo la Orientación Laboral, por ejemplo la UNED entre ellas.

Por otra parte la Administración de Educación también considera al y la profesional de la Educación Social como idóneo para la impartición de la formación en orientación laboral. En la LOE en el Art 95 señala requisitos generales para el profesorado de los Ciclos formativos.

Concretamente, en la formación de ciclos de los Grados Medio y Superior en la Especialidad del Profesorado de Formación y Orientación Laboral en todos los Ciclos dentro del Cuerpo de Especialidad del Profesorado de Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco se incorpora al/a la diplomada/o y grado en Educación Social en base al Anexo V (pg 33) RD 276/2007 de 23 de febrero Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acce-

INFORMACIONES DE LA PROFESION

sos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.



Por otra parte, LANBIDE en sus resoluciones para el desarrollo de acciones de orientación ha permitido que educadoras y Educadores sociales se encuentren desarrollando estas actividades en diferentes entidades colaboradoras del País Vasco como se puede ver en la siguiente resolución

RESOLUCIÓN 22 de octubre de 2015, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria para el año 2015 de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo dirigido a personas pertenecientes a colectivos en desventaja, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Sin embargo, en la convocatoria del IVAP para la bolsa de trabajo de Orientadoras/es no ha permitido la incorporación de tituladas y titulados en Educación Social a dicha prueba por lo que el Colegio ha dirigido un recurso de alzada manifestando los argumentos anteriores y solicitando su incorporación entre las titulaciones admitidas que ha sido desestimado.

LECTURAS E INFORMACIONES DE INTERES



RES número 24
VII Congreso de
Educación Social

Una caja con la leyenda <u>email@aquí</u> para que puedas

incluir tu email y mantenerte informado de las novedades **de nuestra revista.**



Otaño, Jesus. <u>Intervención Socioeducativa en Servicios Sociales de Atención Primaria.</u>
Cómo, con quién y para qué?
42-58 pp. en IV Informe sobre la situación de los Servicios Sociales en Euskadi Consejo Vasco de Servicios Sociales.

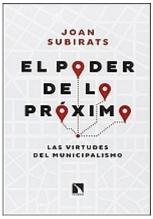


Benito, E., et al., La planificación centrada en la persona y su pertinencia práctica en los servicios sociales: opinión de los profesionales. Zerbitzuan, n. 62, 2016, p. 115-126.



Montserrat, C. y Melendro, M. ¿Qué habilidades y competencias se valoran de los profesionales que trabajan con adolescentes en riesgo de exclusión social? Análisis desde la Ac-

<u>ción Socioeducativa.</u> Educación XX1. UNED.



Subirats, J., El poder de lo próximo. Las virtudes del municipalismo. Serie: Mayor n. 597, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, 1 2 4 p.

Es en las ciudades y en la escala territorial más cercana donde hoy se perciben los procesos y efectos de la globalización y la europeización, y es también en este escenario en el que la proximidad emerge como poder capaz

de articular soluciones adecuadas a los problemas concretos y reales de la ciudadanía. Nuestros municipios ya no son, en general, aquellas administraciones reducidas a un número limitado de funciones básicas (asfaltado, alumbrado, limpieza...). Ni tampoco se limitan a ejecutar decisiones de otras esferas de gobierno.



I n n o b a s - que, Haurren Hirien Sarea = Red Ciudades de la Infancia de E u s k a - di. Zamudio, Innobasque, 2016,19, 19 p.

La Ciudad de los niños y las niñas, la propuesta de Francesco Tonucci, es un proyecto político para transformar la ciudad

desde el parámetro de "lo niño": cambiar la mirada o bajar la vista hasta la altura de un niño, para no perder de vista a nadie. La propuesta es comenzar a través de dos acciones concretas: - La creación de un Consejo de la Infancia; o la comunicación entre el Alcalde o Alcaldesa y un grupo de niños y niñas. - La puesta en marcha del proyecto A la Escuela con Amig@s; o la convivencia en el espacio común - público con la infan-

PODEIS ENVIAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA INCLUIR EN FUTUROS BOLETINES A ceespv@ceespv.org ASIMISMO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER ÁMBITO QUE PUDIERA SER DE VUESTRO INTERES NO DUDEIS EN PONEROS EN CONTACTO